

PARANÁ, 15 NOV 2023

VISTO el DOCU-FCEDU-UER: 1579/2023, iniciado por la Dra. Lucía Haydeé STUBRIN, Directora del Proyecto de Investigación y Desarrollo de esta Facultad: "Cartografías del bioarte argentino (2010-2020): artistas, textualidades e instituciones" (PID 3206 - EXP-FCEDU-UER: 024/2023) y la Resolución "C.D." N° 375/23, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución mencionada, se efectuó el llamado a inscripción para la cobertura de UNA (1) Beca de Formación para el Proyecto de Investigación y Desarrollo referido en el Visto de la presente.

Que, en el período establecido, no se recibieron postulaciones.

Que, en consecuencia, Secretaría de Investigación y Posgrado solicita establecer un nuevo período de inscripción.

Que este Cuerpo aprueba lo solicitado, siendo competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en la Ordenanza N° 417 - Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado-.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que durante el lapso comprendido entre el 28 de noviembre y el 12 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive, se efectúe el llamado a inscripción para la cobertura de UNA (1) Beca de Formación para el Proyecto de Investigación y Desarrollo que se menciona a ///

/// continuación y con los requisitos particulares que se especifican:

Proyecto de Investigación y Desarrollo:
“CARTOGRAFÍAS DEL BIOARTE ARGENTINO (2010-2020): ARTISTAS, TEXTUALIDADES E INSTITUCIONES” -
DIRECTORA: Dra. Lucía Haydeé STUBRIN
CANTIDAD DE BECAS: UNA (1) -

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Ser estudiante avanzado en condiciones de realizar su tesis o trabajo final de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Comunicación Social o Tecnicatura en Gestión Cultural, con promedio igual o mayor a 8 (ocho).
- Experiencia en el manejo de redes sociales, comunicación gráfica y audiovisual.
- Demostrado interés en el estudio, gestión o producción de arte contemporáneo.

Carga horaria a cumplimentar: DIEZ (10) horas semanales.

Monto de la beca: lo previsto por la Universidad para este tipo de Beca

Documentación a presentar:

- Nota dirigida a la comisión de becas, presentando la postulación y exponiendo los motivos por los cuales desea integrar el equipo de investigación
- Formulario de Inscripción (GUARANÍ)
- Cvar/ Curriculum vitae
- Constancia de CUIL/ CUIT
- Plan de trabajo, acorde al enfoque y cronograma de actividades del proyecto, avalado por el director del proyecto.
- Certificado de alumno regular y de materias aprobadas
- Fotocopia de recibo de sueldo del grupo familiar

ARTÍCULO 2º.- Determinar como fecha para la difusión de la presente convocatoria los días comprendidos entre el 21 y el 27 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Precisar que las postulaciones deberán enviarse en formato digital (formulario escaneado) a la dirección electrónica de Mesa de Entradas de esta Facultad (mdee.fcedu@uner.edu.ar), de acuerdo a los requisitos y con la documentación requerida.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que la inscripción y el otorgamiento de la Beca se efectuará de acuerdo a lo /

/// normado en la Ordenanza N° 417/15 y a los requisitos particulares anteriormente especificados.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° **403-23**

Fdo.) Dra. Aixa BOEYKENS -Decana-

Dra. Silvina Sandra BAUDINO –Secretaria de Investigación y Posgrado-



Prof. MARIANA EDITH CAPPA
Jefe División Consejo Directivo